

Sandra Torta Vilavert contra Canal 21 Ebre, Sociedad Limitada, dimanante de autos de Extinción contrato de trabajo, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de cinco mil ciento treinta y cuatro euros con sesenta céntimos de principal más otros mil veintiseis euros con noventa y dos céntimos de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Tortosa, 21 de julio de 2008.—La Secretaria judicial, Ana María Aguilar Zanuy.—47.927.

### CANALES Y CONDUCTOS, CARLOS LARIOS, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria Judicial en sustitución del Juzgado de lo Social número 6 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 18/2008, dimanante de los autos número 306/2007, a instancias de David Dierna, contra Canales y Conductos Carlos Larios e Hijos, Sociedad Limitada, en la que se ha dictado, con fecha 18 de julio de 2008, Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 6.801,47 euros en concepto de principal más 1.156 euros como intereses y costas que se calculan provisionalmente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granada, 18 de julio de 2008.—Secretaria Judicial.—47.947.

### CASA DE SUECIA, S. A.

*Convocatoria de Junta general ordinaria*

Por error en la convocatoria para la Junta prevista de fecha 5 de mayo de 2008, el Administrador único convoca de nuevo a los accionistas de la sociedad, Casa de Suecia, Sociedad Anónima, a Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social, en Madrid, calle Jovellanos, 5, 3.º-Izquierda, a las diez horas, en primera convocatoria, el día 8 de septiembre de 2008, y en segunda convocatoria el día 9 de septiembre de 2008, en el mismo lugar y hora, para celebrar sesión con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y Nombramiento de Administrador Único.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio cerrado el 15 de septiembre de 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y aplicación de resultados del citado ejercicio.

Cuarto.—Autorización para proceder al depósito de las Cuentas Anuales.

Quinto.—Ruegos y preguntas y aprobación del Acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 4 de agosto de 2008.—El Administrador Único, Olof Setterberg.—49.272.

### CASAS Y APARTAMENTOS, S. A.

*Convocatoria Junta general ordinaria y extraordinaria*

De conformidad con lo previsto en el artículo 17 de los Estatutos Sociales, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad que se celebrará en el domicilio social, situado en Rambla Catalunya, número 91-93, 6.º, 3.º de Barcelona, el día 10 de septiembre de 2008 a las 17:00 horas en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007; así como la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Cese y nombramiento de cargos.

Cuarto.—Fijación de la remuneración de los Administradores.

Quinto.—Aumento del capital social en 1.200.562,00 euros mediante la creación de 1.331 nuevas acciones, con derecho de suscripción preferente de los accionistas, y con aportaciones dinerarias, y con la consiguiente delegación a los Administradores de conformidad con lo previsto en el artículo 153 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, especialmente para dar nueva redacción al artículo 6 de los Estatutos Sociales.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace mención del derecho de los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas.

Asimismo, y de conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la citada norma, se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y de los informes justificativos, y de la entrega o envío gratuito de los citados documentos.

Barcelona, 29 de julio de 2008.—Un administrador solidario, D. Miguel Hortal Céspedes.—48.524.

### CATALANA MARÍTIMA DE CONTROL, S. A.

*Balance final*

En la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas celebrada en el domicilio social, el día 27 de enero de 2008, se acordó por unanimidad la liquidación de la sociedad, con la aprobación del Balance final a 27 de enero de 2008, formulado por el Liquidador de la sociedad, siendo el siguiente:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	70.782,89
Total activo .....	70.782,89
Pasivo:	
Capital suscrito.....	36.060,73
Reservas .....	34.722,16
Total pasivo .....	70.782,89

Barcelona, 17 de abril de 2008.—El Liquidador, Oriol Rafols Batlle.—47.777.

### CEIMESA TÉCNICAS DE CERRAMIENTO, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Don Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social único de Cuenca,

Hago saber: Que en la ejecución número 100/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don José Luis Fernández Moreno y otro, contra Ceimesa Téc-

nicas de Cerramiento, Sociedad Limitada, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara al ejecutado Ceimesa Técnicas de Cerramiento, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia parcial por importe de 22.524,8 euros de principal, más 3.423 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cuenca, 18 de julio de 2008.—Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario Judicial.—47.940.

### CELLECS NOVA, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña Ángeles Trel San Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución núm. 168/07, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Teresa Caurel Villasol contra Celles Nova S.L. y Fogasa, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Celles Nova S.L. en situación de insolvencia por importe de 9006,61 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 1 de julio de 2008.—Ángeles Trel San Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa.—47.918.

### CENTRO ANDALUZ DE DIAGNÓSTICO PET, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Corrección de errores*

En el anuncio publicado en el Borme n.º 141, de fecha 24 de julio de 2008, por error se transcribió que el acuerdo fue aprobado por unanimidad cuando en realidad fue adoptado por mayoría simple de accionistas, con el voto favorable del 70,56% del capital social.

Málaga, 31 de julio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, César Sebastián Bueno.—49.380.

### CENTRO DE CÁLCULO DE SABADELL, S.A.U.

*(Sociedad absorbente)*

**IZAR CÁLCULO Y PROYECTOS, S.A.U.**

**SISTEMAS INFORMÁTICOS  
PROFESIONALES MULTIMIX, S.L.U.**

*(Sociedades absorbidas)*

*Anuncio de fusión*

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que los socios únicos de las sociedades absorbente y absorbidas con fecha 17 de junio de 2008, aprobaron la fusión por absorción de las sociedades «Izar Cálculo y Proyectos, Sociedad Anónima unipersonal» y «Sistemas Informáticos Profesionales Multimix, Sociedad Limitada unipersonal» por la sociedad «Centro de Cálculo de Sabadell, Sociedad Anónima unipersonal», resultando de ello la extinción de las dos primeras y la adquisición por sucesión universal de la totalidad del patrimonio de las absorbidas por la absorbente, habiéndose aprobado los Balances de fusión y cumplidos los demás requisitos legales.